

RUTAS DEL CRISTO



NORMAS



Normas

- Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible la placa-dorsal en la bicicleta.
- La Placa-Dorsal debe llevarse en la parte delantera de la bicicleta bien visible sin doblar, y sin ocultar ni alterar la publicidad.
- El dorsal y el chip son artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.
- Es obligatorio el uso de casco.
- Los participantes en "La VIII Ruta MTB Cristo 2019" se consideran en excursión personal,debiendo cumplir las más elementales normas de respeto hacia los demás usuarios de los caminos y sendas, así como hacia el medio natural.
- Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento. Prohibición de vehículos acompañantes de acuerdo con las NORMAS de Tráfico. La prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Las fuerzas de orden detendrán a vehículos acompañantes, que deberán hacerse responsables de las sanciones que el incumplimiento de la norma de circulación les ocasione.
- El participante exime de responsabilidad a la Organización ante cualquier incidente o accidente de tráfico o daños a terceros ocasionados directa o indirectamente por el participante. En ningún caso la Organización se hará cargo de los daños o lesiones causados al

participante o a terceros, a sus pertenencias como consecuencia de hechos ocurridos durante la prueba de la índole que sean.

- Las inscripciones se consideran definitivas. En el caso de no participación en la prueba por cualquier causa una vez inscrito el deportista, la Organización no devolverá el importe de la inscripción.

- Reglas para los participantes por equipos:

- El mínimo es de 3 participantes y con un máximo ilimitado.

- El tiempo final de la prueba será la suma total de los tres primeros integrantes en cruzar la meta.

- Ganará el equipo que realice la prueba en menos tiempo.

- El ciclista que realice trampas o no realice todo el recorrido, será descalificado todo el equipo.

- No será legal participar con bicicleta de batería o eléctrica.

Será DESCALIFICADO el participante que:

- No atienda las indicaciones de la Organización, Miembros de las Fuerzas de Seguridad y Servicios Médicos.

- No use casco.

- Muestre un comportamiento antideportivo.

- No cumplan o completen el recorrido oficial.

- No porte el dorsal y el chip, o entre sin ellos en línea de meta.

- Altere la publicidad del dorsal.

- No lleve la indumentaria adecuada para la carrera o participe sin ella.

- Sea visto remolcado por cualquier vehículo.

- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.